



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP Koci - EX-2026-00341460- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, referida al servicio de reparación de la centrífuga marca ROLCO, según NO-2026-00338181-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que la aludida erogación cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000089, emitida por el proveedor KOCI GLADYS – CUIT 27-22224451-5, por la suma total de \$70.000,00 (Pesos Setenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos de PROFOIN Educativo – (A.1013.015.002.002.11.28.60.00.32).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

